

**INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

**P.A. AYP OXI FACILISIMO Y APOSTAR LICITACIÓN  
PRIVADA ABIERTA No. 002 EJECUTOR DE 2026**

**OBJETO:**

**Contratación del ejecutor de formación docente del proyecto: “Dotación herramientas tecnológicas a las instituciones educativas oficiales en el municipio de San Antonio departamento Tolima” BPIN 20240214000185.**

**JUNIO 2026**



## Contenido

<b>1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.....</b>	<b>1</b>
<b>1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES G1.....</b>	<b>30</b>
<b>1.1.1. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA .....</b>	<b>30</b>
<b>1.1. RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES G1.....</b>	<b>37</b>
<b>2. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES.....</b>	<b>37</b>

## 1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección del proceso de Licitación Privada Abierta No. 002 Ejecutor de 2026 para la contratación del ejecutor de formación docente del proyecto: *Dotación herramientas tecnológicas a las instituciones educativas oficiales en el municipio de san Antonio departamento Tolima*” BPIN 2024021400018. Cuya recepción de propuestas cerró el pasado 16 de junio de 2026 a las 05:00 pm. Se presenta el informe de evaluación de los requisitos habilitantes. Se informa que se presentaron las siguientes propuestas:

### 1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES G1

#### 1.1.1. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

##### 1.1.1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

criterio	Resultado de la evaluación	Observaciones
4.1.1. Carta de presentación de la Propuesta	Cumple	Anexo-No-7.-Carta-de-presentacion. tolima
4.1.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	Cumple	Se anexa documento Existencia y representación legal may 19 (1) emitido por ministerio de educación nacional
4.1.3. Documento de conformación de Consorcios y Uniones Temporales (Proponentes plurales)	N/A	N/A
4.1.4. Apoderados	N/A	N/A
4.1.5. Registro único tributario - RUT	Cumple	Se anexa documento RUT-11-JUNIO-2026
4.1.6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Se anexa documento CEDULA RECTOR UTP (1) (9)
4.1.7. Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Se anexa documento Anexo-No-8.-Modelo-certificado-pago-aportes-parafiscales y Certificado-Unificado-5
4.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta	Cumple	Se anexa documento POL 05-00106436-0000 EMI 20260611 (3)
4.1.9. Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	Cumple	Se anexa documento de CONTRALORIA, PROCURADURIA , POLICA , RNMC , REPRESENTANTE LEGAL Y UNIVERSIDAD
4.1.10. Certificación del Revisor Fiscal	N/A	N/A
<b>Resultados de la evaluación jurídica:</b>	<b>Cumple</b>	

### 1.1.1.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.1 Balance general y estado de resultados del año 2025	Cumple	<p>Para evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener:</p> <p>a. En el Balance General: Activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total y patrimonio.</p> <p>b. En el Estado de Resultados: Utilidad operacional y gastos de Intereses.</p> <p>Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2025 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.</p> <p>En el caso de Propuestas presentadas por Unión Temporal o Consorcio, cada integrante del Proponente plural debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos.</p>	Se aporta documento Balance general 2025, lo cual firma el rector (E) RL, y el contador
4.2.2 Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses.	Se anexa documento :JUEGO-COMPLETO-ESTADOS-FINANCIEROS-2025-UTP-1

4.2.3 Certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	a. El Proponte debe presentar un documento mediante el cual el Representante Legal o el contador certifican que los estados financieros remitidos a PC OBRAS & PROYECTOS. cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, suscrito adicionalmente por el Revisor Fiscal que los dictamina en cumplimiento del artículo 38 ibidem. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995, quien certifica los estados financieros, no puede dictaminar los mismos. En concordancia con lo referido en el inciso anterior, los estados financieros deben ser dictaminados por el Revisor Fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener Revisor Fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente. Circular Externa 030 de junio 1998 J.C.C	Se aporta documento Dictamen financiero , donde se expresa limpiamente SIN SALVEDADES y el documento CERTIFICADO-ESTADOS-FINANCIEROS-2025 con FE-DE-ERRATAS-CERTIFICADO-ESTADOS-FINANCIEROS-2025																		
4.2.4 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.	Cumple	a. Tarjeta Profesional del Contador Público – Revisor Fiscal. b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público o Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores. Su fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	Se anexa documento: TARJETA PROFESIONAL CONTADOR , Certificado Junta Central de Contadores Geovanny 13 abr 13 de jul																		
Indicadores financieros	cumple	<table border="1" data-bbox="738 1207 1299 1396"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Indicadores financieros</td> </tr> <tr> <td>Capital de trabajo</td> <td>&gt;= 50% del valor del Contrato de formación</td> </tr> <tr> <td>Índice de liquidez</td> <td>&gt;= 1 vez</td> </tr> <tr> <td>Nivel de endeudamiento</td> <td>&lt;=50%</td> </tr> <tr> <td>Razón de cobertura de interés</td> <td>&gt;=1 vez</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Indicadores de capacidad organizacional</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del patrimonio</td> <td>&gt;=5%</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del activo</td> <td>&gt;=5%</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Criterio	Indicadores financieros		Capital de trabajo	>= 50% del valor del Contrato de formación	Índice de liquidez	>= 1 vez	Nivel de endeudamiento	<=50%	Razón de cobertura de interés	>=1 vez	Indicadores de capacidad organizacional		Rentabilidad del patrimonio	>=5%	Rentabilidad del activo	>=5%	
Indicador	Criterio																				
Indicadores financieros																					
Capital de trabajo	>= 50% del valor del Contrato de formación																				
Índice de liquidez	>= 1 vez																				
Nivel de endeudamiento	<=50%																				
Razón de cobertura de interés	>=1 vez																				
Indicadores de capacidad organizacional																					
Rentabilidad del patrimonio	>=5%																				
Rentabilidad del activo	>=5%																				

<b>Resultados de la evaluación de orden financiero</b>	<b>Cumple</b>
--	---------------

### 1.1.1.3 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Capacidad Técnica	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
Experiencia específica	Cumple	El Proponente deberá demostrar que en los últimos diez (10) años (entre 2016 y 2025 incluidos estos años), ha ofertado y	El proponente presenta cuatro experiencias

		<p>ejecutado máximo cuatro (4) y mínimo dos (2) diplomados o proyectos de formación dirigidos a docentes u otros actores de la comunidad educativa en Colombia. Estos deberán haber abordado por lo menos una (1) de las siguientes temáticas relacionadas o similar: a. Alfabetización digital y conectividad: Uso básico de equipos informáticos (terminales) y configuración de redes para el entorno educativo. b. Pedagogía con herramientas digitales: Integración de software y plataformas virtuales en los procesos de enseñanza del siglo XXI. c. Metodologías de aprendizaje virtual: Implementación de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje mediados por la tecnología. d. Producción de contenidos educativos: Creación y diseño de recursos y materiales digitales abiertos para el aula. e. Gestión y planeación educativa: Estrategias para la organización y el liderazgo administrativo de la tecnología en las instituciones. El Proponente deberá diligenciar y presentar el Anexo 10. Experiencia específica, acreditando haber capacitado a un mínimo de 20 docentes por diplomado o proyecto de formación. Esta experiencia podrá demostrarse mediante un máximo de cuatro (4) certificados de diplomados o proyectos ejecutados y finalizados satisfactoriamente.</p>	
<b>Aval académico – Institución de Educación Superior</b>	Cumple	<p>Proponente deberá acreditar que es una Institución de Educación Superior (IES) debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución de reconocimiento o acreditación vigente. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, bastará con que al menos uno de sus integrantes cumpla con esta condición, siempre que sea el integrante responsable de la ejecución de la formación de acuerdo con los porcentajes de participación</p>	

		establecidos en el documento de conformación. El Proponente deberá presentar copia del acto administrativo de reconocimiento como IES. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la Propuesta.	
<b>Resultados de la evaluación técnica</b>			<b>Cumple</b>

#### 1.1.1.4 EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor
Valor Total propuesta, IVA INC	<b>\$90.700.000</b>

Requisitos oferta económica	Evaluación	Observaciones
Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos	Cumple	Se anexa documento: Anexo-No-3.-Propuesta Economica.xlsx - Anexo No. 3 (1)
IVA: En caso de que la Oferta Económica no presente por separado el IVA, o no se precise si el ofrecimiento económico incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido	Cumple	
Sistema de precios: La Oferta Económica se deberá elaborar y presentar según el sistema de precios unitarios.	Cumple	
El Proponente deberá tener en cuenta para el diligenciamiento y presentación de su Oferta Económica el Anexo 3. Propuesta Económica.	Cumple	

<b>Resultados de la evaluación oferta económica</b>	<b>Cumple</b>
---	---------------

#### 1.1.1.5 EVALUACION MEJORA EN LAS ESPECIFICACIONES

N°	Descripción	Puntaje	Ofrece mejora (SI/NO)	Puntaje obtenido
1	Micro certificación por módulo cursado y aprobado por docente	50	NO	0
2	Homologación de créditos académicos en programas de especialización y maestría, según pensum del programa, por docente	70	NO	0
3	Acceso por 6 meses a una plataforma de formación auto gestionable para cada docente	70	NO	0

4	Dos becas del 30% para posgrados en modalidad virtual	70	NO	0
5	Una Masterclass de con un experto internacional para todos los docentes	40	NO	0
<b>TOTAL</b>		300		<u>0</u>

#### 1.1.1.6 EVALUACION ALIANZAS DE COLABORACION

##### ALIANZA 1 : EDUCATION MODERNIZATION BRAZIL, COLOMBIA, EUROPE - THE NEW ERA OF DIGITAL HIGHER EDUCATION COOPERATION.

N°	Descripción	Puntaje	Puntaje obtenido
1	La alianza debe abordar al menos una (1) de las áreas temáticas enumeradas en los literales a, b, c, d y e de la sección 4.3.1 "Experiencia específica del Proponente.	15	15
2	las alianzas que se hayan realizado en el departamento del Tolima, 5 puntos a las alianzas que se hayan realizado fuera del departamento del Tolima, pero en Colombia y 3 puntos a las alianzas que se hayan realizado fuera de Colombia.	10	3
3	las alianzas que muestren en sus metodologías alternativas para usuarios que no cuentan con acceso a internet.	10	0
4	las alianzas que muestren en sus metodologías estrategias para evitar la deserción de sus usuarios.	15	0
<b>TOTAL</b>		50	<b><u>18</u></b>

##### ALIANZA 2 : CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA

N°	Descripción	Puntaje	Puntaje obtenido
1	La alianza debe abordar al menos una (1) de las áreas temáticas enumeradas en los literales a, b, c, d y e de la sección 4.3.1 "Experiencia específica del Proponente.	15	15
2	las alianzas que se hayan realizado en el departamento del Tolima, 5 puntos a las alianzas que se hayan realizado fuera del departamento del Tolima, pero en Colombia y 3 puntos a las alianzas que se hayan realizado fuera de Colombia.	10	3

3	las alianzas que muestren en sus metodologías alternativas para usuarios que no cuentan con acceso a internet.	10	0
4	las alianzas que muestren en sus metodologías estrategias para evitar la deserción de sus usuarios.	15	0
<b>TOTAL</b>		50	<b><u>18</u></b>

**ALIANZA 3: EVALUAR PARA AVANZAR**

N°	Descripción	Puntaje	Puntaje obtenido
1	La alianza debe abordar al menos una (1) de las áreas temáticas enumeradas en los literales a, b, c, d y e de la sección 4.3.1 “Experiencia específica del Proponente.	15	15
2	las alianzas que se hayan realizado en el departamento del Tolima, 5 puntos a las alianzas que se hayan realizado fuera del departamento del Tolima, pero en Colombia y 3 puntos a las alianzas que se hayan realizado fuera de Colombia.	10	5
3	las alianzas que muestren en sus metodologías alternativas para usuarios que no cuentan con acceso a internet.	10	0
4	las alianzas que muestren en sus metodologías estrategias para evitar la deserción de sus usuarios.	15	0
<b>TOTAL</b>		50	<b><u>20</u></b>

### 1.1. RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES G1

N°	Proponente	Requisitos habilitantes de orden jurídico	Requisitos habilitantes de orden financiero	Requisitos habilitantes de orden técnico	Oferta económica	Resultado final
1	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado

### 2. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Los criterios de evaluación y calificación de las Ofertas serán:

Factor	Puntaje máximo	Calificación
Experiencia adicional del Proponente	150 puntos	150 puntos
Oferta Económica	200 puntos	200 puntos
Alianzas de Colaboración	150 puntos	56 puntos
Mejora en las especificaciones	300 puntos	0 puntos
<b>Total</b>	<b>800 puntos</b>	<b>406 puntos</b>

Como resultado de la evaluación definitiva de los requisitos habilitantes realizada por el Comité evaluador, se presenta el orden de elegibilidad de los proponentes .

- **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

El presente informe se publica a los diecisiete (17) días del mes de junio del año 2026